

MEXICO

Se rescata la nota del Presidente hecha al inicio de la sesión de hoy, donde remarcó una vez más que las opciones de respuesta, sobre posibles opciones de respuesta de conformidad con el párrafo 10 d) de la resolución 3/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, no son mutuamente excluyentes.

Se sugiere que la arquitectura del nuevo acuerdo, sea vinculante o no, considere algunos principios transversales que puedan dar seguimiento a los flujos de las materias primas, insumos, productos y servicios, residuos, así como la reincorporación a las cadenas productivas, que considere:

- Certificación para la trazabilidad.
- Transparencia para la comunicación efectiva.
- Educación y participación de los grupos de interés, para concientizar sobre su corresponsabilidad en los impactos ambientales.
- Coordinación y concurrencia para maximizar la disponibilidad de recursos.
- Monitoreo, reporte y evaluación, que incluya un sistema de indicadores para la verificación de los logros alcanzados.